



Real Federación Española  
de Automovilismo



# PROTOCOLO SANITARIO COMPLEMENTARIO DE REFUERZO SECTORIAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO.

-1 de Junio de 2020-



## ÍNDICE:

**I./ ESQUEMA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL AUTOMOVILISMO EN FUNCIÓN DE SUS ESPECIALIDADES.**

**II./ OBJETIVOS.**

**III./ DISPOSICIONES GENERALES Y DISPOSICIONES REFERENTES A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y A LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES QUE SE CELEBRAN EN RECINTOS ABIERTOS Y EN CARRETERAS O CAMINOS PÚBLICOS.**

*1./ Medidas generales a tener en cuenta para todo el personal federado, con objeto de evitar la posibilidad de contagio de COVID-19.*

*2./ Relativo a los Participantes.*

*3./ Relativo al personal de los controles horarios y de seguridad. Reuniones.*

*4./ Otras recomendaciones no obligatorias.*

*5./ Medidas que afectan al servicio sanitario.*

*6./ Medidas que afectan a la estructura de los eventos deportivos.*

*7./ Verificaciones y documentación.*

*8./ Zonas de asistencia y Paddock.*

*9./ Parques cerrados y Reagrupamientos.*

*10./ Tramos cronometrados.*

*11./ Prensa y difusión.*

*12./ Otros.*

*13./ Material de protección y desinfección.*

*14./ Consideraciones finales.*



## I./ ESQUEMA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL AUTOMOVILISMO EN FUNCIÓN DE SUS ESPECIALIDADES.

Con referencia al **PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS Y EL REINICIO DE COMPETICIONES FEDERADAS Y PROFESIONALES**, que el CSD ha remitido a la RFEDA, y con el fin de integrar en un documento específico el **Protocolo sanitario complementario** de adaptación de estas normas a la modalidad del automovilismo, es preciso llevar a cabo un análisis previo de la forma en la que se llevan a cabo las actividades físicas de los deportistas y de los integrantes de los demás estamentos y grupos de personas que forman parte del hecho deportivo, tanto en la fase de entrenamiento como en la de competición.

Este esquema del desarrollo de las actividades “humanas” en el automovilismo, es válido para todas las especialidades deportivas estatutarias, que son las contenidas en el artículo 2 de los Estatutos de la RFEDA.

*Artículo 2.- Constituyen los fines de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO la promoción, organización y desarrollo del automovilismo deportivo de ámbito estatal e internacional, en colaboración con la FIA.*

*Son especialidades deportivas del automovilismo las siguientes:*

1. *CIRCUITO CERRADO:*
  - 1.1. *Asfalto*
  - 1.2. *Tierra (Autocross)*
  - 1.3. *Karting*
  - 1.4. *Rallye Cross*
  - 1.5. *Regularidad*
  - 1.6. *Otros*
  
2. *CARRETERAS Y CAMINOS DE TODAS CLASES:*
  - 2.1. *Rallyes en Asfalto*
  - 2.2. *Montaña*
  - 2.3. *Rallye-Sprint*
  - 2.4. *Rallyes Tierra*
  - 2.5. *Rallyes Todo Terreno*
  - 2.6. *Regularidad*
  - 2.7. *Otros*
  
3. *SLALOM (EN ASFALTO O EN TIERRA).*



4. TRIAL.
5. DRIFTING.
6. ACELERACIÓN.
7. RECORDS.

*Cada una de las especialidades antes citadas vendrá estructurada en las divisiones, grupos, clases y subespecialidades que cada año se determinen en sus Reglamentos particulares y específicos, y siempre bajo la autoridad técnico-deportiva de la FIA, así como cualquier otra especialidad que puede ser acogida por la FIA; o los Entrenamientos y Pruebas -entre otras-.*

### **A./ Entrenamiento:**

Es importante distinguir, dentro de lo que se conceptúa como “entrenamiento” para la práctica deportiva del automovilismo, entre:

- **1./ Entrenamiento de los deportistas:**
  - **1.1./ Para la mejora de su forma física personal.**
  - **1.2./ Para la mejora en la destreza del manejo del vehículo.**
- **2./ Entrenamiento o puesta a punto de los vehículos:**
  - **2.1./ Puesta a punto, desarrollo y mejora general de los vehículos.**
  - **2.2./ Puesta a punto específica para una competición concreta.**

### **B./ Competición:**

A los mismos efectos de identificar las especialidades del automovilismo de cara al establecimiento de medidas de control médico, en la modalidad de automovilismo hay dos grandes grupos de especialidades deportivas, que en genérico podrían definirse como carreras en:

- **1./ Circuitos:**
  - **1.1./ De asfalto.**
  - **1.2./ De tierra.**
  - **1.3./ De Karting.**



## - **2./ Carretera:**

- **Rallyes de todas clases.**
- **Montaña.**
- **Raids.**

Para seguir de manera formal este esquema en cada especialidad oficial del automovilismo, hay que analizar estas dos actividades: entrenamiento y competición, y explicar cómo se manifiestan en cada una de las especialidades recogidas en nuestros estatutos, aprobadas y reconocidas por el CSD.

En todo caso, dado que hay muchos elementos comunes a todas las especialidades, resulta más operativo seguir este orden de exposición:

### **A./ Entrenamiento:**

- **1./ De los deportistas:**
  - **1.1./ Para la mejora de su forma física personal.**
  - **1.2./ Para la mejora en la destreza del manejo del vehículo.**
- **2./ De los vehículos:**
  - **2.1./ Puesta a punto, desarrollo y mejora general de los vehículos.**
  - **2.2./ Puesta a punto específica para una competición concreta.**

**1.1./** El sistema es muy parecido, por no decir idéntico, en todos los deportistas de todas las especialidades.

Se lleva a cabo en gimnasios o en los domicilios de los deportistas, de forma muy parecida a la de cualquier otro deportista de cualquier otra modalidad.

En automovilismo no hay “convocatoria” a los deportistas para entrenamiento, la decisión es propia de cada deportista en función de su programa de competición.

Este entrenamiento físico es completamente individual en todos los sentidos y estará sometido a las disposiciones legales vigentes en cada momento, tanto en lo referente a horarios, como a la forma de llevarlo a cabo.

**1.2./, 2.1./ y 2.2./** Normalmente, se lleva a cabo mediante sesiones de entrenamiento en circuitos, que pueden ser privadas para un equipo en particular, o colectivas; y/o en la propia carretera, ya cerrada al tráfico, antes de las competiciones (en las especialidades de carretera).



Por parte de la RFEDA no se lleva a cabo ninguna convocatoria oficial al público para que asista a estas actividades.

En todas las especialidades de circuito, montaña, slalom, drifting, aceleración y récords, el deportista está solo dentro de su coche de carreras y sin contacto físico posible con los otros deportistas, con cinturones de seguridad, ropa ignífuga (o antifricción, en karting), verdugo, guantes, botas y casco (normalmente, integral).

La presencia de personas físicas de otros estamentos, como oficiales, es muy limitada y se respeta la distancia de seguridad con los deportistas y entre los propios oficiales. La distancia con mecánicos, etc., dentro de cada equipo también se puede respetar y el uso de EPIs es perfectamente compatible y viable.

## **B./ Competición:**

En el Art. 2 de los Estatutos de la RFEDA se definen las siguientes especialidades:

### ***1. CIRCUITO CERRADO:***

- 1.1. Asfalto***
- 1.2. Tierra (Autocross)***
- 1.3. Karting***
- 1.4. Rallye Cross***
- 1.5. Regularidad***
- 1.6. Otros***

### ***2. CARRETERAS Y CAMINOS DE TODAS CLASES:***

- 2.1. Rallyes en Asfalto***
- 2.2. Montaña***
- 2.3. Rallye-Sprint***
- 2.4. Rallyes Tierra***
- 2.5. Rallyes Todo Terreno***
- 2.6. Regularidad***
- 2.7. Otros***

### ***3. SLALOM (EN ASFALTO O EN TIERRA).***

### ***4. TRIAL.***

### ***5. DRIFTING.***

### ***6. ACELERACIÓN.***

### ***7. RÉCORDS.***



Todas ellas se pueden resumir también, a los efectos que nos ocupan de control de la pandemia, en dos grandes grupos:

**1./ Circuitos:** en estas instalaciones deportivas (todas ellas abiertas, al aire libre) se llevan a cabo las competiciones de las siguientes especialidades: Velocidad en circuito de asfalto (en todas sus categorías: monoplazas, turismos, GTs, prototipos, etc.), Karting, de tierra (Autocross), Rallye Cross, Regularidad, Slalom, Drifting, Aceleración y algunos Récords.

**2./ Carretera:** incluyendo caminos y espacios de dominio público, se desarrollan las siguientes especialidades: Rallyes en Asfalto, Montaña, Rallye-Sprint, Rallyes de Tierra, Rallyes Todo Terreno, Trial y Rallyes de Regularidad.

### Características especiales del automovilismo como modalidad deportiva:

1./ En todos los tipos de circuito, tanto los entrenamientos como las competiciones se pueden hacer sin público o con aforo controlado, hasta el punto que se ordene por el Estado en cada momento.

2./ Dada la titularidad pública de las carreteras y de los caminos que se emplean para algunas especialidades, es preciso disponer de un permiso administrativo previo a la celebración de los entrenamientos (y pruebas de los coches) y de las competiciones. El organizador no convoca la asistencia de público, ni vende entradas, pero puede llevar a cabo acciones de información y de recomendación de conductas a las personas que deciden quedarse a ver la carrera desde los laterales de las propias carreteras y los caminos, o desde las fincas que colindan y atraviesan, ya sean terrenos de propiedad pública o privada.

En todo caso, y mientras dure la pandemia, **los organizadores no promoverán ni alentarán la presencia de público en esta clase de competiciones.**

3./ En todas las especialidades de circuito, montaña, slalom, drifting, aceleración y récords, el deportista está solo dentro de su coche de carreras, y sin contacto físico posible con los otros deportistas, con cinturones de seguridad, ropa ignífuga (o antifricción en karting), verdugo, guantes, botas y casco (normalmente integral).

4./ En las especialidades de rallyes, rallyes todo terreno, regularidad y trial, van dos deportistas dentro del coche, pero ambos igualmente vistiendo la vestimenta y equipamiento reglamentario, incluyendo verdugo y casco. En estos coches la distancia entre piloto y copiloto es la que se da dentro de un automóvil normal, pero en estos casos se podría llevar a cabo un test de control del COVID-19.







## II./ OBJETIVOS.

Con el fin de reactivar el deporte y conseguir una recuperación progresiva de la actividad social, se propone el presente protocolo de reincorporación a la normalidad, partiendo de la base de que el objetivo principal ha de ser la preservación de la salud de todos, y que nuestro principal objetivo es potenciar el estímulo social del deporte, que tanto necesitamos en estos momentos.

El presente Protocolo es solo aplicable a las competiciones oficiales que dependan de la jurisdicción y competencia deportivas de esta Real federación Española de Automovilismo, es decir, a las pruebas deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional, si bien las medidas contenidas en el mismo serían altamente recomendables para cualquier tipo de competiciones deportivas de automovilismo, mientras duren las medidas extraordinarias de control y prevención de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).



### III./ DISPOSICIONES GENERALES Y DISPOSICIONES REFERENTES A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y A LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES QUE SE CELEBRAN EN RECINTOS ABIERTOS Y EN CARRETERAS O CAMINOS PÚBLICOS.

#### ***1./ Medidas generales a tener en cuenta para todo el personal federado, con objeto de evitar la posibilidad de contagio de COVID-19.***

- Limitación de aforo en función de la actividad deportiva, que permita el mantenimiento de las distancias de seguridad entre individuos y el pleno respeto de la normativa sanitaria actual, tanto en las oficinas de control, puestos de control de oficiales y en zonas comunes, como por ejemplo parques cerrados, asistencias, etc.
- En el diseño del tránsito de personas y recorridos de las estancias se establecerá una entrada y una salida diferenciadas siempre que sea posible, para evitar el encuentro, así mismo se planificarán recorridos de una única dirección, puntos de distanciamiento indicados en el suelo (en estancias o espacios exteriores donde puedan darse colas o aglomeraciones de personas), utilización de carteles informativos sobre las medidas COVID-19 (mediante el empleo de la señalética correspondiente) distribuidos por todas las zonas susceptibles a esta información adicional.
- Proteger las zonas de contacto activas de las personas con mascarillas y guantes de protección, e incluso con pantallas protectoras faciales.
- Plan de desinfección de las zonas de concentración y disponibilidad de geles desinfectantes.
- Los elementos comunes deberán ser descontaminados, al menos, dos veces al día.
- Fomentar la difusión de los eventos por vía digital en redes sociales y medios de comunicación, propiciando la retransmisión en directo de los tramos más significativos.
- Fomentar los reconocimientos de los tramos cronometrados en video, para lo que se insistirá en la calidad y actualidad de las tomas.



- Fomentar el uso de sistemas de comunicación telemática en briefings para evitar concentraciones de deportistas.
- Fomentar el uso de comunicaciones vía radio, whatsapp o App específicas entre Dirección de Carrera y los equipos.
- Elaboración de un protocolo de ejecución de las verificaciones técnicas en el contexto actual de la pandemia del COVID-19.
- Dado que no es posible exigir un estado inmunológico en la actualidad, será necesario cinco días antes de la participación realizar un cuestionario sobre la sintomatología presente en pacientes con COVID-19 durante las últimas dos semanas, para lo que se cumplimentará la **DECLARACIÓN DE RIESGO COVID-19**. (Ver **ANEXO I**).
- Determinación de la temperatura corporal antes del inicio de la actividad deportiva de todos los participantes, así como del personal federado que actúe en la prueba, mediante el empleo de termómetros láser o cámaras térmicas, (estas últimas, de manera preferente). En este proceso, se realizará un registro por escrito de las determinaciones y se podrán establecer controles itinerantes aleatorios de temperatura.
- En el caso de presentar una temperatura superior a los 37'5 grados, deberá repetirse la prueba con cinco minutos de diferencia y, si se confirma, deberá realizarse un mínimo interrogatorio para determinar la presencia o ausencia de alguna sintomatología sospechosa (tos, dolor de garganta, sensación de ahogo, dolor muscular o de articulaciones...), siendo remitido al servicio médico de la prueba para su control, debiendo informar al Jefe Médico para el manejo óptimo del potencial paciente.

## ***2./ Relativo a los participantes.***

- Llevarán el verdugo o sotocasco puesto de forma que les cubra la boca y la nariz.
- Utilizarán guantes homologados según normativa automovilística.
- Harán uso de gel hidroalcohólico.
- Los demás integrantes de cada equipo (participante, mecánicos, etc.) deberán llevar mascarillas y guantes.



### **3./ Relativo al personal de los controles horarios y de seguridad. Reuniones.**

- Será obligatorio el uso de mascarillas y guantes.
- Deberá utilizarse gel hidroalcohólico.
- Presencia de un máximo de dos personas por función o tarea en cada control. Las reuniones deberán celebrarse con un aforo que permita mantener la distancia de seguridad.
- Mantener la distancia de seguridad durante toda la prueba.
- Los elementos de comunicaciones (ordenadores, teléfonos, etc.) deberán contar con soluciones bactericidas de descontaminación que se deberán aplicar de forma periódica.
- Se recomienda el uso de un carnet de ruta digital por GPS para los controles horarios de la prueba.

### **4./ Otras recomendaciones no obligatorias.**

1. Test: los participantes podrán acreditar su estado frente a la COVID-19 mediante la presentación de una prueba PCR y/o una serología.
- Test PCR positiva significa que la persona tiene presencia de virus y por lo tanto NO podrá participar al ser potencialmente contagiosa. Se considerará válida con una antigüedad de hasta 5 días previos a la carrera.
  - Test serológico demuestra el estado de inmunidad frente al COVID-19. La presencia de IgG indica inmunidad y curación, mientras que la presencia de IgM es un indicador de fase aguda, es decir, de enfermedad, por lo que NO es apto para participar. La validez de esta prueba será de hasta 14 días.
  - El Jefe Médico de la prueba o el personal en quien se delegue esta función, en caso de disponer del material necesario para la realización de test diagnósticos, podrá establecer controles tanto a oficiales como en deportistas participantes. La negativa a realizar la prueba será causa para la suspensión de la actividad que se esté realizando en esos momentos.



2. El uso de generadores de ozono para la desinfección de los vehículos y recintos cerrados.

### ***5./ Medidas que afectan al servicio sanitario.***

Los sanitarios representan hasta el 20% de la población general contagiada. Es por ello por lo que las medidas de protección de este colectivo deben ser prioritarias.

- En caso de accidente debemos diferenciar en función del informe sobre el estado de inmunización del deportista afectado. En caso de que por las circunstancias no sea posible, deberá realizarse la atención con normas de individuo no inmunizado.
- Será necesario disponer de EPIS (guantes, mascarillas FFP2/FFP3, batas impermeables y gafas) en cantidad suficiente para cada evento.
- Será obligatorio el lavado de manos y/o desinfección con geles hidroalcohólicos:
  1. Antes de tocar al paciente.
  2. Antes de realizar una tarea limpia/aséptica.
  3. Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
  4. Después de tocar al paciente.
  5. Después del contacto con el entorno del paciente.
- Será obligatorio el uso de mascarillas homologadas FFP2/FFP3 dentro del colectivo sanitario.
- Respecto a los guantes a utilizar, se recomienda el uso de guantes de mayor grosor, resistentes a la rotura.
- Respecto a la protección ocular: se debe usar la protección ocular no integral en los casos de riesgo de contaminación de los ojos a partir de gotas.
- Se deberá disponer de ambulancias correctamente desinfectadas para su uso. Asimismo, deberán ser desinfectadas después de cada utilización.



## ***6./ Medidas que afectan a la estructura de los eventos deportivos.***

Todos los eventos deportivos especificarán en el PLAN GENERAL DE SEGURIDAD los detalles de las acciones implementadas para combatir la transmisión del SARS-CoV2. Mientras dure el Estado de Alarma, y se mantengan medidas especiales de lucha contra el virus, se nombrará un **COORDINADOR PARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PROTOCOLO** y un **RESPONSABLE MÉDICO DE SEGURIDAD SANITARIA**. Esta última responsabilidad podrá ser asumida por el JEFE MÉDICO de la prueba, siempre que la actividad le permita la realización de las dos funciones, debiendo figurar en el cuadro de Oficiales del Reglamento.

El PLAN DE SEGURIDAD de la prueba especificará el protocolo a seguir en el caso de tener la sospecha de un COVID-19 positivo (dónde confinarlo, dónde y cómo evacuarlo, EPI para el personal sanitario en contacto directo, filiación de las personas con las que ha tenido un contacto de riesgo, etc.).

- Actuación ante la sospecha o detección de un posible caso de COVID-19:
  1. Informar al Jefe Médico de la prueba.
  2. Confinar a la persona en la zona contemplada en el Plan de Seguridad de la prueba hasta su evacuación o hasta la realización de un test rápido in situ, que descarte la positividad del proceso. Deberá ser aislada del resto del personal y protegida mediante mascarilla y guantes (desinfectadas las manos con gel hidroalcohólico previamente), no permitiéndole el contacto con terceros.
  3. El personal médico-sanitario que la atiende deberá llevar los dispositivos de protección personal EPI según normativa (guantes, mascarilla FFP2 sin válvula o superior, bata o mono y gafas o pantalla protectora).
  4. El Jefe Médico contactará con el 112 para informar de la sospecha de un paciente infectado por COVID-19 para seguir el protocolo sanitario (conducta a seguir) según la zona en donde se desarrolle la prueba. Las indicaciones del 112 prevalecerán a cualquier posible decisión de los estamentos deportivos.



5. Se deberá realizar un seguimiento de las personas que hayan estado en contacto directo con el potencial paciente. Es necesario registrar la filiación y teléfono de contacto para facilitarlo a las autoridades sanitarias. Así mismo, se procederá al aislamiento de estas personas hasta clarificar el foco inicial o “paciente cero”, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias respectivas.
  6. Se deberá realizar un informe por el responsable médico de la prueba y remitirlo a la Comisión Médica de la RFEDA.
- El Plan de Seguridad especificará el número de participantes de cada evento, esto es número de pilotos y de personas que prestan asistencia a dichos pilotos. Este número estará condicionado por los espacios que se dispongan y los servicios que pueda prestar la instalación deportiva a los participantes, que permitan una correcta prevención de contagio.
  - El Plan de Seguridad Sanitaria especificará el desarrollo de las ceremonias de salida / llegada, entregas de trofeos, presentación de pilotos, de forma que se respete en todo momento la distancia de seguridad y la protección personal de los actuantes. Se hará hincapié en el uso de sistemas de retransmisión digital, bien por redes sociales o por *streaming*, propiciando que la presencia física de personas (tanto de la organización como de autoridades) sea la mínima.
  - Quedan prohibidos los actos multitudinarios.
  - Se recuerda que en las reuniones protocolarias de patrocinio o de presentación de equipos con presencia física de espectadores, se deberán respetar las medidas de distanciamiento establecidas.
  - Se recomienda la organización de briefings telemáticos, así como su distribución por correo electrónico u otros sistemas digitales.
  - Los vehículos de la organización, así como los destinados al transporte de material asociado a los eventos, -sean estos organizados o no por la RFEDA-, deberán extremar las medidas higiénicas y de ventilación, siendo necesario limpiar el interior de manera frecuente, con productos desinfectantes. Deberán existir en cada vehículo de la Organización: mascarillas, guantes, solución hidroalcohólica, bolsas de basura y solución desinfectante.



- Deberán existir contenedores en las zonas comunes donde se puedan depositar las bolsas con los materiales usados.

### **7./ Verificaciones y documentación:**

La entrega de las documentaciones a los equipos participantes deberá hacerse en base a un programa horario de cita previa a cada uno de ellos y con pleno respeto a las normas sanitarias vigentes en cada momento.

En cuanto al desarrollo de las verificaciones técnicas, se deberá:

1. Realizar el briefing previo con el equipo técnico local mediante videoconferencia.
2. Comprobar que todo el equipo de oficiales técnicos dispone de los EPIs adecuados y que están en disposición de poder realizar su labor.
3. Comprobar que todos los equipos han enviado la documentación técnica necesaria previamente.
4. En las verificaciones técnicas previas:
  - a. En el caso de la comprobación del equipamiento de seguridad de los participantes, se habilitará un puesto de control al que solo podrá acceder un miembro de cada equipo, debidamente protegido con mascarilla y guantes.
  - b. Se instalará una zona, previa al control horario de las verificaciones, donde el coche será desinfectado por el propio equipo.
  - c. Solo podrá acceder un miembro del equipo por coche a la calle de verificación.
  - d. En circuitos, solo podrá haber un mecánico durante el proceso de verificación previa en el box de cada equipo.
5. En las verificaciones técnicas durante la carrera:
  - a. Mantener siempre la distancia de seguridad al ejecutar las verificaciones.



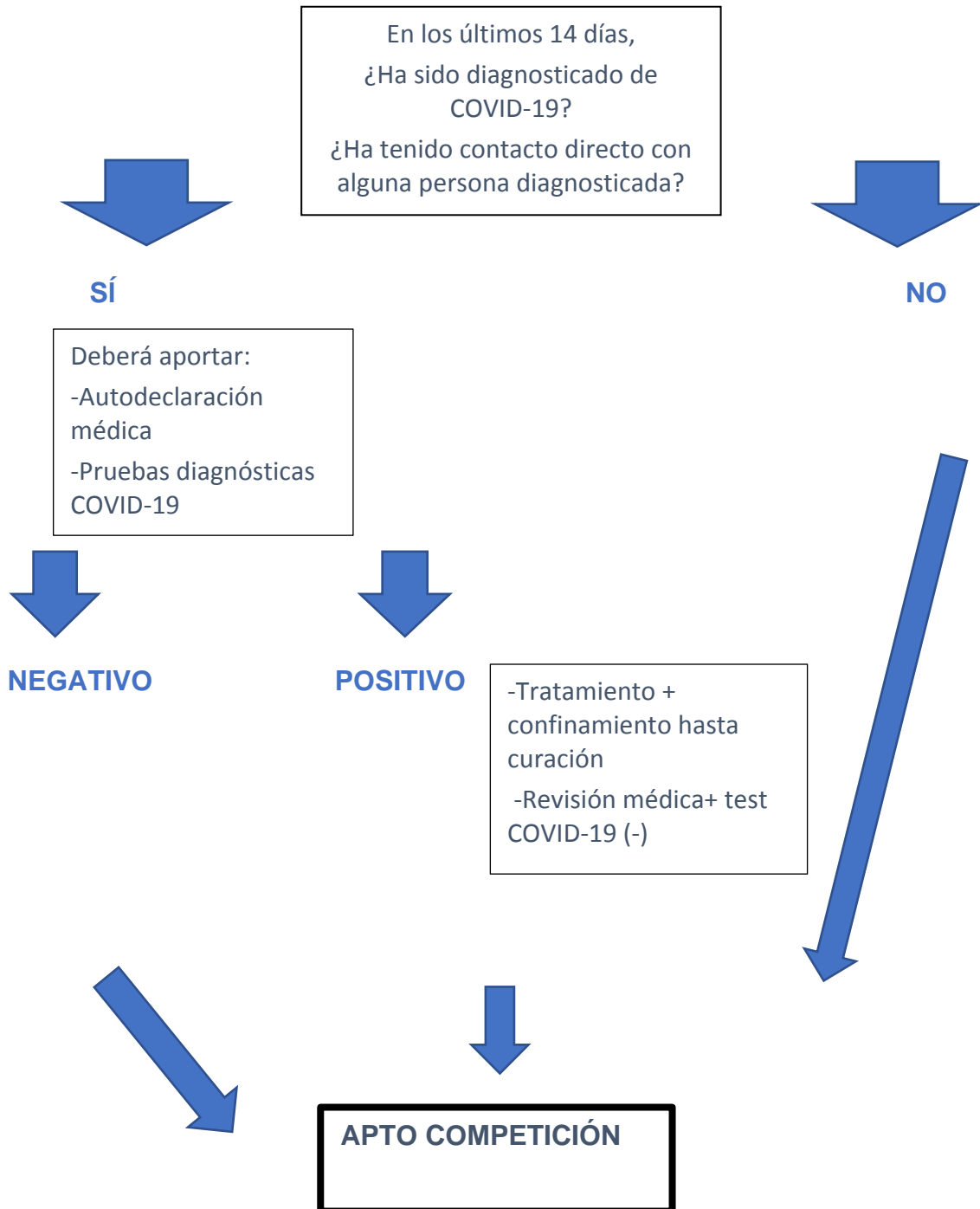


6. En las verificaciones técnicas finales:

- a. Solo podrán acceder dos mecánicos del equipo por coche, más el concursante.
- b. En circuitos, solo podrá haber dos mecánicos durante el proceso de verificación previa en el box de cada equipo más el concursante.



Esquema orientativo:





## **8./ Zonas de asistencia mecánica, repostaje y Paddock.**

- Se limitará el acceso a las personas debidamente acreditadas, manteniendo el aforo previsto que permita la distancia de seguridad, debiendo portar siempre mascarilla y guantes.
- Se adaptará el espacio establecido actualmente para las maniobras de asistencia según la normativa seguridad preventiva vigente.
- Toda actividad gastronómica dentro de la zona de asistencia será externa a través de servicios a domicilio.
- La distancia entre las carpas de asistencia y el número del personal técnico y directivo por equipo estará de acuerdo con la normativa vigente. Todos tendrán que disponer de una acreditación personalizada.
- Todo el personal utilizará guantes, mascarillas y tendrá gel hidroalcohólico a su disposición

## **9./ Parques cerrados y reagrupamientos.**

- Es muy importante que los equipos tomen responsabilidad mediante la restricción de entrada a las zonas especiales de todas aquellas personas que no participen directamente del desarrollo de la disciplina, tanto de los suyos, como de los demás equipos.
- Los espacios serán lo suficientemente amplios para garantizar las medidas de prevención para evitar los contagios.
- Se establecerá una zona para pilotos y copilotos, que deberán cumplir estrictamente el distanciamiento mínimo de seguridad. Todos tendrán que portar mascarillas o no podrán quitarse el verdugo o sotocasco.
- Estos espacios estarán dotados de material de desinfección y de protección adecuados.
- Se permitirá la actividad de la prensa, siempre que esté debidamente acreditada y cumpla con las medidas de protección generales.



## 10./ Tramos cronometrados.

1. Al ser esta una actividad al aire libre, solo es posible recomendar que se eviten las aglomeraciones de público. Este apartado estará limitado por la normativa del confinamiento vigente de las autoridades sanitarias.
2. El diseño del evento evitará aquellos puntos que históricamente supongan una concentración de público exagerada. En su caso, extremará las medidas de seguridad.
3. Se recomendará fehacientemente la realización, por parte del organizador, de retransmisiones *online* de los puntos más espectaculares de los tramos cronometrados, con el fin de llevar a los aficionados las imágenes en directo.

## 11./ Prensa y difusión.

- Establecer una oficina de prensa efectiva que suministre el suficiente material a los medios con el fin de evitar las concentraciones en zonas de impacto, en especial de los medios gráficos. Aforo de reuniones que permitan distancia de seguridad.
- La prueba deberá contar con un fotógrafo, así como con un cámara de televisión oficial.
- Deberán estar debidamente acreditados y cumplir con las medidas preventivas.
- La organización pondrá a su disposición un espacio delimitado de trabajo. Las entrevistas que se realicen deberán ser de manera individualizada y respetando las medidas de distanciamiento.
- Los micrófonos deberán ser recubiertos de un plástico sustituible después de cada entrevista.



## **12./ Otros.**

Se recomienda:

- 1./ Que se lleven a cabo cursos y charlas de formación digital de todo el personal para mejorar la preparación en materia de protección de seguridad ante el COVID-19 de todo el personal de la organización.
- 2./ Que se establezca el mínimo personal necesario para los controles de seguridad y oficiales deportivos.
- 3./ Separadores de metacrilato para puestos de trabajo de oficina.

## **13./ Material de protección y desinfección.**

1. Mascarillas desechables tipo quirúrgico y FFP2 y FFP3 sin válvula.
2. Guantes desechables de nitrilo o látex, con grosor suficiente para evitar la rotura.
3. Solución hidroalcohólica.
4. Pañuelos de papel.
5. Termómetro digital.
6. Bolsas de basura.
7. Soluciones desinfectantes habituales utilizados en las rutinas de limpieza. (La lejía que deberá ser empleada de manera diluida 20 mililitros de lejía se vierten en 1 botella de litro llenándola con agua hasta completar).
8. Vasos y platos desechables, si se realizan comidas o desayunos.
9. Pantallas protectoras faciales.



#### **14./ Consideraciones finales.**

Es importante tener en cuenta que el escenario local de las carreras puede variar dentro del mismo territorio nacional e internacional, por lo que en caso de poder realizarse el evento las precauciones deberían estar ajustadas a dicho escenario, hasta que las circunstancias actuales no cambien.

En cuanto a la asistencia médica, tendremos que distinguir entre varias circunstancias específicas dentro del deporte del motor, nuestra población diana es el personal involucrado en la actividad dentro de los equipos participantes (mecánicos, ingenieros, cocineros, etc.) y organización en general.

Este Protocolo podrá verse complementado o modificado como consecuencia de la entrada en vigor de eventuales nuevas normas o disposiciones que puedan ser dictadas por las autoridades competentes.



## **ANEXOS.**

### **Anexo I.**

Declaración de Riesgo COVID-19. Previa a las competiciones.

### **Anexo II.**

Responsables Federativos:

- Área Médica:
  - o Dra. Dña. Isabel Ornaque, Presidenta de la Comisión Médica de la RFEDA.
- Área de Coordinación del Protocolo:
  - o D. Joaquín Verdegay de la Vega, Vicepresidente de la RFEDA.
  - o D. Javier Sanz Merinero, Director Deportivo de la RFEDA.

### **Anexo III.**

Elementos de seguridad para la práctica del automovilismo.

- Cascos:
- Verdugos:
- Guantes:
- Monos ignífugos o antifricción:
- Ropa interior:
- Botas: